

12. La Administración Institucional: Concepto y clases de Entidades Estatales autónomas. Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Ideas generales sobre organización y funcionamiento de los Organismos autónomos.

13. El procedimiento administrativo: Concepto. Clases y regulación. Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

14. Terminación efectiva del procedimiento administrativo y terminación presunta del mismo. Término y plazo en el procedimiento administrativo. Remisión del acto administrativo en vía administrativa y en vía contencioso-administrativa. El reflejo documental del procedimiento administrativo.

15. Los funcionarios públicos: Concepto y clases de funcionarios. Personal contratado y laboral. Funcionarios de carrera. Funcionarios de empleo: interinos y eventuales. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública. La Dirección General de Programación Económica y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia.

16. Selección de los funcionarios públicos. Procedimiento de selección. Los derechos económicos. Retribuciones básicas y retribuciones complementarias.

17. La Seguridad Social de los funcionarios. El régimen de las clases pasivas. Las Mutualidades de funcionarios.

18. Régimen disciplinario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Faltas y sanciones.

19. La Administración consultiva. Características y clases. El Consejo de Estado. Otros órganos consultivos.

20. La responsabilidad de la Administración. Las responsabilidades civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos.

21. Actividad económica de la Administración. Los Presupuestos Generales del Estado. Los Presupuestos de los Organismos autónomos.

22. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos internacionales.

23. Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. El sistema educativo. Niveles educativos y clases de Centros. Especial referencia a la educación universitaria.

24. La Administración educativa. Organización del Ministerio de Educación y Ciencia. Organización de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica. Las Delegaciones Provinciales de Educación.

25. Las Universidades: su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias.

26. Organos de Gobierno de las Universidades: El Rector. Los Vicerrectores. Los Decanos y Directores. El Secretario general. El Gerente. Organos colegiados de Gobierno. El Patronato Universitario.

27. El profesorado universitario: Clases y régimen jurídico.

28. El alumnado universitario: Su régimen jurídico.

ADMINISTRACION LOCAL

17770 RESOLUCION de 4 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Berja, por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición para cubrir en propiedad plazas de Aparejador o Arquitecto técnico.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria efectuada para cubrir en propiedad plazas de Aparejador o Arquitecto técnico mediante oposición.

Esta Alcaldía ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas en la siguiente forma:

Admitidos

Don Francisco García Reyes.
Don Juan Sánchez Morales.
Don Pedro Navarro Fernández.
Don Guillermo Salmerón Morales.
Don Francisco Blanco Vivó.
Don José Luis del Peral Gómez Caminero.
Don Pablo Pascual Redondo.
Don José Isla Tito.
Don Juan S. Alcaide Romero.
Doña Gábor Roda Valverde.
Don Miguel Santaella Rodríguez.

Excluidos

Don Francisco Moliner Carod. Por no haber liquidado los derechos de examen ni comprometerse al juramento o promesa de Real Decreto 707/1979.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, según lo preceptuado en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, contado desde la última publicación de este anuncio, ya sea la del «Boletín Oficial del Estado», o la del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Berja, 4 de junio de 1981.—El Alcalde.—10.372-E.

17771 RESOLUCION de 10 de junio de 1981, del Cabildo Insular de Gran Canaria, referente al concurso-oposición para la provisión de diversas plazas de Médicos adjuntos con destino al órgano de gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios insulares.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 27 de mayo de 1981, aparecen publicadas la convocatoria y bases para la provisión, mediante concurso-oposición, de las siguientes plazas de Médicos:

Plazas objeto de concurso entre Licenciados y Doctores en Medicina:

Una de Médico adjunto para el Servicio de Neurología.
Una de Médico adjunto para el Servicio de Respiratorio.
Dos de Médico adjunto de Psiquiatría.
Una de Médico adjunto Hematólogo.
Cuatro de Médicos adjuntos Anestelistas.
Una de Médico adjunto Cirujano Infantil.

Los interesados deberán presentar instancia dirigida al señor Presidente del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares, debidamente reintegradas y en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente extracto, en el Registro de Entrada del citado Organismo de Gestión (sito en el Hospital Insular), acompañando recibí, acreditativo de haber ingresado en la Depositaria del Organismo de Gestión la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, más la documentación que se exige las bases de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 1981.—El Presidente.—10.333-E.

17772 RESOLUCION de 11 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, referente a la oposición en turnos libre y restringido para la provisión en propiedad de siete plazas de Agentes de la Policía Municipal.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha convocado oposición en turnos libre y restringido para la provisión en propiedad de siete plazas de Agentes de la Policía Municipal vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Las plazas pertenecen al Subgrupo de Servicios Especiales, estando dotadas con el sueldo anual de 260.832 pesetas, grado 10.800 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 129, de 6 de junio de 1981.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Vélez-Málaga 11 de junio de 1981.—El Alcalde.—10.322-E.

17773 RESOLUCION de 30 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Malgrat de Mar, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Alguacil municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 180, de fecha 29 de julio de 1981, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Alguacil municipal, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, clase c) de cometidos especiales.

El plazo para presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la citada publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Malgrat de Mar, 30 de julio de 1981.—El Alcalde, José Mora Girons.—5.213-A.

17774 RESOLUCION de 4 de agosto de 1981, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer las plazas de Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado de las Zona 1.ª de Barbastro y Fraga.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 3 del presente mes, la convocatoria de esta excelentísima Diputación provincial para proveer las plazas de Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado de las Zonas 1.ª de Barbastro y Fraga, queda modificado el turno de provisión de ambas plazas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969, correspondiendo la Zona 1.ª de Barbastro a funcionarios de esta Corporación y la de Fraga a funcionarios de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el plazo de presentación de solicitudes comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en este periódico oficial.

Huesca, 4 de agosto de 1981.—El Presidente, Aurelio Biarge López.—5.215-A.